



31 DE MAYO DE 2024

FAISMUN 2024 GEQ OYA 2023 PROII 2024 ISN 2024

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS

PROGRAMA FAISMUN 2024

NOMBRE DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS, MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATADA

AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 29 DE ABRIL DE 2024 TERMINO 29 DE MAYO DE 2024

No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FAISMUN/2024/8

No. DE OBRA FAISMUN2024DRE03 BENEFICIARIOS 40 HABITANTES

MONTO AUTORIZADO \$398,854.40 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL \$398,375.77 FEDERAL \$0.00 ESTATAL \$0.00
MUNICIPAL \$398,375.77

DICTAMEN TERMINADA

OBSERVACIONES:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 12 "DE DIÁMETRO PARA DRENAJE SANITARIO EN UN TOTAL DE 93.60 ML; CONSTRUCCION DE DESCARGA Y REGISTRO SANITARIO DOMICILIARIO CON TUBO SANITARIO DE PVC SERIE 16.5, DE 6" DE DIAMETRO Y REGISTRO DE TABIQUE Y TAPA EN UN TOTAL DE 5 PZAS; CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA COMÚN HASTA 1.25 M DE PROFUNDIDAD. EN UN TOTAL DE 3 PZAS.

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ
SUPERVISOR DE OBRA

CONCERTADOR SOCIAL
C. MARTIN RAMIREZ RAMIREZ

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2024

POR EL COMITÉ COMUNITARIO

ESTHER DE SANTIAGO MONTOYA
PRESIDENTE
Oscar Joel Sánchez
SECRETARIO
Oscar Joel Sánchez
VOCAL

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."